

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	Un Trimestre ..... 200 ptas. Un Semestre ..... 300 » Un Año ..... 500 »	Línea o fracción de línea ..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.482

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

#### DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—45.484/21.—ARENAS DE SAN PEDRO.—2.<sup>a</sup> fase ampliación alumbrado público.

Contratista: Cooperativa Eléctrica Murciana.

Fianza de 64.000 pesetas, constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Murcia.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil - Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.483

#### DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—45.483/20.—ARENAS DE SAN PEDRO.—1.<sup>a</sup> fase ampliación alumbrado público.

Contratista: Cooperativa Eléctrica Murciana.

Fianza de 70.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Murcia.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintitres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Gobernador Civil - Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.624

### Delegación Provincial de Industria DE AVILA

#### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.788

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima (con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43).

Emplazamiento: Arévalo «Amaya».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en el sector.

Características: Cable subterráneo de 15 KV., para alimentación al centro de transformación, de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, en zanja de 1'20 metros de profundidad.

Presupuesto: 122 323 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Por El Delegado Provincial, (Illegible).

Número 2.625

#### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.819

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima (con domicilio en calle Capitán Haya, 43, Madrid).

Emplazamiento: Arévalo (Grupo Viviendas «Amaya»).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Grupo de Viviendas.

Características: Centro de transformación y distribución de energía eléctrica, para una potencia máxima de 2 por 250 KVA. y tensiones de 15.000 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 538.936 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—P. El Delegado Provincial, (Ilegible).

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### Alcaldía de Sotillo de la Adrada

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 27 de octubre actual, el acuerdo de aplicar contribuciones especiales, caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local con motivo de las obras de pavimentación de las calles Molino Aceite, Mártires de Sotillo, Plazas de España y del Generalísimo, así como el correspondiente expediente, han quedado expuestos al público dicho acuerdo y expediente por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en el Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —2.523

#### Alcaldía de Sotillo de la Adrada

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se hace saber que, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para examen y reclamaciones de los interesados, los siguientes documentos:

1.º Acuerdo de modificación de tarifas y Ordenanzas sobre: Matadero Municipal; voz pública; agua potable a domicilio; licencias para construcciones; recogida de basuras; cementerio municipal.

2.º Acuerdo de imposición y ordenanzas sobre: Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros; me-

sas de los cafés, etc., en la vía pública.

3.º Expediente de tramitación. Sotillo de la Adrada, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —2.524

#### Alcaldía de Santa Cruz del Valle

### EDICTO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada en 27 de Octubre actual, ha aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base en el Concurso público a celebrar para adquisición y montaje de un «reloj público»; documento que permanecerá expuesto al público por plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Santa Cruz del Valle, veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —2.529

#### Alcaldía de Santa Cruz del Valle

### EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el Pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta a celebrar para arrendar la explotación de la Almazara Municipal en la próxima campaña de molturación de aceitunas; se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Santa Cruz del Valle, a veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —2.531

#### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### EDICTO

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica de la finca titulada Las Eras y Cabezuelas, para desafectarla del uso o servicio público y transformarla como bienes de propios.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, estando de manifiesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, y durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Navaluenga, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Segundo Martín. —2.535

#### Alcaldía de Arenas de San Pedro

### ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día de ayer, los Pliegos de condiciones que han de regir en las subastas que después se relacionarán, de aprovechamiento ordinario de maderas del monte de estos Propios número 3 del Catálogo, señalamiento ordinario 1976, se expone al público por ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### SUBASTAS

396 pinos con 293 metros cúbicos.  
500 pinos con 588 metros cúbicos.  
1.257 pinos con 1.044 metros cúbicos.

381 pinos con 447 metros cúbicos.  
700 pinos con 854 metros cúbicos.  
1.195 pinos con 690 metros cúbicos.

1.329 pinos con 725 metros cúbicos.

823 pinos con 446 metros cúbicos.  
366 pinos con 456 metros cúbicos.

Arenas de San Pedro, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —2.528

*Alcaldía de Higuera de las Dueñas*

## E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: Deudor, Hacienda Pública.—Concepto, participación en Fondo Nacional de Haciendas Municipales del ejercicio 1974; por un importe de 5.100 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Higuera de las Dueñas, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente, Francisco S. Amigo. —2.559

*Ayuntamiento de El Arenal*

## ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar a las 12'30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 1 y 2 de Utilidad Pública para el año natural de 1976.

1.º De 243 pinos, con cubicación aproximada de 247 metros cúbicos de maderas.

Base: 444.600 pesetas.

Índice: 555.750 pesetas.

Garantía provisional: 13.338 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se reali-

zarán individualadamente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de plicas.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida y Carnet de Empresa con responsabilidad.

Condiciones generales y especiales.—Regirán las contenidas en el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de disfrute en Montes a cargo del ICONA y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en Montes a cargo del ICONA, publicadas respectivamente en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil después de transcurridos cinco días también hábiles y contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones de la primera subasta.

El Arenal, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, N. Crespo.

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., obrando en nombre propio o en representación de D....., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en..... y provisto de Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... el día..... de..... de 19....., y Carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del aprovechamiento de..... como del anun-

cio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha..... de..... de 197.... y de los Pliegos Facultativos y Económico - administrativos, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente). —2.568

*Alcaldía de Herradón de Pinares*

## ANUNCIO

El día veintidos de noviembre actual, a las doce horas, se procederá a la apertura de plicas presentadas optando a las parcelas pendientes de enajenación de conformidad y con sujeción al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 2 de mayo de 1974, número 53, bajo la mesa que ha de constituirse al efecto encargada de resolver la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento (pudiendo obtener información suficiente en la Secretaría de este Ayuntamiento).

Herradón de Pinares, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde P. D., Mariano Sánchez. —2.582

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

## E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, el Pliego de Condiciones que ha de regir para la contratación del Servicio de recogida de basuras a domicilio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, por espacio de 15 días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arenas San Pedro, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —2.550

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

## E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada

el día 27 de los corrientes, las normas adicionales del Plan de Ordenación Urbana de Arenas de San Pedro aprobados por la Comisión Provincial de la Vivienda con fecha 31 de julio de 1975, quedan expuestas al público a efectos de reclamaciones por espacio de treinta días hábiles, a partir de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arenas de San Pedro, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —2.551

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente se anuncia a pública subasta, para contratar el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 130 titulado Hoya de San Blas o El Zucho, con 60 lanares, temporada año Forestal 1975 76. Tipo tasación cuatro mil quinientas pesetas. Índice nueve mil pesetas. Condiciones facultativas, económicas administrativas en Secretaría de este Ayuntamiento, reclamables durante ocho días hábiles.

Presentación de pliegos en dicha oficina durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la firma del presentador una vez extendida la diligencia de «Proposición para tomar parte en la subasta del monte número 130 de los propios de Cebros», acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del 3 por 100 en la Caja Municipal en calidad de depósito a responder de los efectos de la subasta y de la declaración jurada que previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal.

El depósito definitivo ascenderá al 6 por 100 del importe en que sea adjudicado el aprovechamiento.

Si la primera subasta quedara desierta, sin más anuncio se celebrará la segunda, con sujeción a los mismos tipos y condiciones, al día siguiente hábil de transcurridos los cinco. Apertura al siguiente hábil de transcurridos ambos, sus doce ho-

ras. Las proposiciones serán admitidas hasta las catorce horas dentro de los diez días hábiles en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Secretaría de este Ayuntamiento.

De cuenta del adjudicatario, pago de Derechos Reales, Tasas parafiscales, anuncios, presupuesto de indemnizaciones, Timbres y cuantos gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Cebros, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz. —2.561

#### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 64 del Catálogo titulado Castrejón, de estos propios, para doscientas cincuenta lanares, año forestal 1975-76. Tipo de tasación 18.125 pesetas. Índice 36.250 pesetas.

Presentación de pliegos en Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su hora de las catorce.

Pliego de condiciones se encuentra al público en esta Secretaría para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días. Apertura de plicas al siguiente hábil, sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada. Si resultare desierta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil, a la misma hora, en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantos gravámenes pesan sobre esta clase de contratación.

Cebros, a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz. —2.562

#### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

### EDICTO

Acordado por la Corporación en Pleno la imposición y ordenación para el cobro de tasa sobre Intervención Municipal, en el otorgamiento de licencias para construcciones y obras, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Gavilanes, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde, Isaac Sánchez Pérez. —2.444

#### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Reglamento Especial para concesión de honores y distinciones por esta Corporación, se hace saber que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, a los efectos previstos en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Candeleda, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Motilva Lozano. —2.576

## PARTICULARES

### ANUNCIO

Se vende una Prensa Hidráulica con Pistón de 25 centímetros de diámetro con su correspondiente Cuerpo de Bomba, Termobatidora, Rulos y motores eléctricos correspondientes, para tratar en Pedro Bernardo (Avila) con D. Fermín Villacastín Sánchez. —2.525